

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01057651- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El informe final de actividades presentado por Suyay Valentina ZÁRATE, en el marco de la Beca de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que Suyay Valentina ZÁRATE fue designada Becaria por Resolución RD-2021-519-E-UNC-DEC#FFYH, desde el 1° de julio de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021 y desde el 1 de febrero de 2022 hasta el de 31 de mayo de 2022;

Que el Reglamento de Becas de Iniciación en la investigación estipula que lxs becarixs de la categoría "estudiantes", deben presentar el Trabajo Final de Licenciatura o Informe de Práctica Profesional Supervisada de la carrera correspondiente, como finalización de la Beca;

Que la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de la Facultad de Filosofía y Humanidades certifica que la Becaria ha cumplido con los requisitos reglamentarios y presta aval al informe presentado;

Que en consecuencia corresponde aprobar el desempeño de la Becaria, de acuerdo a la reglamentación vigente;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Informe final de actividades de la Beca de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la Becaria Suyay Valentina ZÁRATE, DNI 37.635.965, en la categoría "Estudiante".

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.